



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 24 de Setiembre de 1.992

Expediente N° 8.008/92-Ref.001/92

RES. N° 296/92

VISTO:

La nota agregada a fs. 03 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. María Cristina Ahumada presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, solicitando a su vez el reintegro a Semiexclusiva como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular;

Que el Departamento de Matemática y la Comisión de Docencia dan curso favorable a lo peticionado por la Lic. Ahumada, haciendo lo propio el Consejo Directivo en su sesión del día 23 de Setiembre de 1.992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

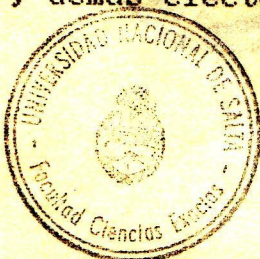
ARTICULO 1°: Tener por aceptada a partir del 1° de Agosto ppdo. la renuncia de la Lic. MARIA CRISTINA AHUMADA al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICA.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto a partir del 1° de Agosto de 1.992, la Resolución N° 079/92 de esta Facultad mediante la cual se le acordó reducción de dedicación a Simple a la Lic. MARIA C. AHUMADA, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Semiexclusiva, al que se reintegra a partir de la fecha antes mencionada.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

U. CS.
CTAS
CS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA Y. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas